

01/06/2022

## **Antofagasta: Fiscalía logra 2 condenas contra sujeto que portaba arma robada de carabinero, tras ser atacado en su vehículo durante manifestaciones**

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, condenó a Gerald Iter Robles, de nacionalidad chilena (21 años de edad) a la pena de 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo más las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para ejercer profesiones titulares, mientras transcurra la condena como autor del delito frustrado de robo con intimidación. El delito fue perpetrado el 07 de noviembre del 2020, en la comuna de Antofagasta.



Asimismo, el equipo de la Fiscalía Local de Antofagasta obtuvo ante el TOP la segunda condena en contra del mismo acusado a la pena de 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo más las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para ejercer profesiones titulares, mientras transcurra la condena como autor del delito consumado de porte de arma de fuego prohibida y porte ilegal de municiones, delito cometido el 07 de noviembre del 2020, en Antofagasta.

Cabe señalar, que en la investigación del caso, dirigida por el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, con colaboración de personal de Carabineros de la SIP y de LABOCAR.

Al respecto, el Fiscal Jefe, Cristian Aguilar, explicó que “este caso se destaca porque el acusado portaba un arma de fuego prohibida que había sido sustraída a un funcionario de carabineros, en el año 2019, cuando se desplazaba en un automóvil junto a otras personas, entre ellas, menores de edad y fueron atacados por una turba, en el marco de manifestaciones sociales. El arma presentaba su número de serie borrado. Dicho sujeto fue acusado en esta oportunidad por dos delitos, un robo con intimidación en grado frustrado y el porte de arma de fuego prohibida”.

### **HECHOS**

De acuerdo a lo acreditado en el juicio por el Fiscal Jefe Cristian Aguilar, tras una investigación solicitada por el Ministerio Público a, se comprobó que el 07 de noviembre de 2020, alrededor de las 22:50 hrs., en el interior de una cancha ubicada en las proximidades de la intersección de calles Fresia e Independencia, comuna de Antofagasta, el acusado Gerald Iter Robles, tras compartir con tres víctimas, les apuntó con un arma de fuego, tipo pistola, calibre 40, con el número de serie borrado, con la intención de sustraer las especies que llevaban, los que contra su voluntad le pasaron algunas de sus pertenencias y dinero.

Sin embargo, en un momento de descuido del imputado, las 3 víctimas se abalanzaron sobre el acusado para intentar quitarle el arma de fuego, el cual la disparó en una ocasión sin herir a nadie, logrando en definitiva los afectados reducirlo, quitarle la pistola y ponerlo a disposición de Carabineros, quienes levantaron el armamento que había portado el acusado cargado con 8 cartuchos balísticos calibre 40 marca CBC, además de una vaina percutida del mismo calibre y marca.

Cabe indicar, que el acusado que portaba el arma de fuego y los cartuchos balísticos no contaba con la autorización establecida por ley para tales efectos.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369